



DILIGENCIA: Para hacer constar que en el día de la fecha se expone al público la lista provisional de destino adjudicado, con indicación de la puntuación obtenida y las exclusiones con indicación de sus causas, del procedimiento de provisión mediante concurso de méritos del puesto denominado “Jefatura de Departamento de Desarrollo” convocado mediante Resolución de 22 de enero de 2024, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 de la base sexta de la citada Resolución.

Asimismo, de conformidad con lo previsto en el apartado 2. De la citada base sexta las personas aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la presente publicación, para formular alegaciones, que no tendrá el carácter de recurso, y solicitar, si lo desean, vista de su expediente a los efectos de comprobar la valoración efectuada al mismo.

En Sevilla, el día de la firma electrónica.

La Jefa del Servicio de Recursos Humanos y Régimen Interior.

